



Comisión de Sanidad

COMISIÓN DE SANIDAD

XII LEGISLATURA

ACTA Nº 14/2022, DEL DÍA 20 DE JUNIO DE 2022

ASISTENTES

ILMA. SRA. D^a. MARTA MARBÁN DE FRUTOS
ILMO. SR. D. DIEGO FIGUERA ÁLVAREZ
ILMA. SRA. D^a. MIRIAM RABANEDA GUDIEL
ILMO. SR. D. EDUARDO RABOSO GARCÍA-BAQUERO
ILMA. SRA. D^a. ANA DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO
ILMA. SRA. D^a. MARÍA CARMEN CASTELL DÍAZ
ILMA. SRA. D^a. ENCARNACIÓN RIVERO FLOR
ILMO. SR. D. DIEGO SANJUANBENITO BONAL
ILMO. SR. D. IGNACIO CATALÁ MARTÍNEZ
ILMO. SR. D. JAVIER PADILLA BERNÁLDEZ
ILMA. SRA. D^a. MATILDE ISABEL DÍAZ OJEDA
ILMA. SRA. D^a. LORENA MORALES PORRO
ILMA. SRA. D^a. SONIA CONEJERO PALERO
ILMA. SRA. D^a. GÁDOR PILAR JOYA VERDE
ILMO. SR. D. MARIANO CALABUIG MARTÍNEZ
ILMA. SRA. D^a. VANESSA LILLO GÓMEZ

LETRADO: D. ESTEBAN GRECIET GARCÍA

En Madrid, siendo las dieciséis horas y tres minutos, del día veinte de junio de dos mil veintidós, se reúnen en la Sala José Prat de la Sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Comisión de Sanidad debidamente convocada al efecto.

La Sra. Presidenta plantea a la Comisión una alteración del orden del día. Dada la imposibilidad de asistencia, a esta sesión de la Comisión, del Sr. D. José Félix Lobo Aleu, Catedrático Emérito de la Universidad Carlos III de Madrid, se propone la supresión del tercer punto de aquél, integrado por la iniciativa C 1151/2022 RGEP 15169.



Comisión de Sanidad

Se aprueba dicha alteración por unanimidad de la Comisión, conforme establece el art. 107.3 del Reglamento de la Asamblea.

Se da paso, en consecuencia, al primer punto del orden del día.

PUNTO PRIMERO: COMPARENCIAS CON TRAMITACIÓN ACUMULADA

C 1120/22 RGEP 15015 de un/a representante de la Asociación de Empresarios de Farmacia de Madrid (ADEFARMA), a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre su conocimiento en la materia en relación con el Proyecto de Ley de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144.1 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

C 1126/22 RGEP 15031 de un representante de la Asociación de Farmacéuticos de Madrid (ADEFARMA), a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre su conocimiento en la materia en relación con el Proyecto de Ley de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 144.1 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

C 1143/22 RGEP 15158 del Sr. D. Cristóbal López de la Manzanara Cano, Presidente de la Asociación de Empresarios de Farmacia de Madrid (ADEFARMA), a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre su conocimiento en la materia en relación con el Proyecto de Ley 6/2022, RGEP 12125, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid, en tramitación en esta Cámara. (Por vía del artículo 144.1 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

C 1153/22 RGEP 15171 de un/a representante de Asociación de Empresarios de Farmacia de Madrid (ADEFARMA), a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre su conocimiento en la materia en relación con el Proyecto de Ley 6/22 RGEP 12125, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144.1 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

C 1190/22 RGEP 15238 del Sr. D. Rubén Martín Lázaro, Secretario General de Asociación de Empresarios de Farmacia de Madrid (ADEFARMA), a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre conocimiento en la materia en relación con el Proyecto de Ley de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).



Comisión de Sanidad

De conformidad con el art. 211.3.a) del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se produce, en primer lugar, la intervención del Sr. D. Rubén Martín Lázaro, Secretario General de la Asociación de Empresarios de Farmacia de Madrid (ADEFARMA).

En virtud del art. 211.3.b) del Reglamento de la Asamblea, tienen lugar las intervenciones de los Sres. Diputados siguientes en nombre de sus respectivos Grupos Parlamentarios, al exclusivo objeto de pedir aclaraciones:

- En nombre del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, su Portavoz, Ilma. Sra. D^a. Vanessa Lillo Gómez.

- Por parte del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, su Portavoz, Ilma. Sra. D^a. Gádor Pilar Joya Verde.

- En representación del Grupo Parlamentario Socialista, igualmente su Portavoz, Ilma. Sra. D^a. Matilde Isabel Díaz Ojeda. La Sra. Presidenta ruega al Sr. compareciente y a la Sra. Diputada que no entren en debate, ya que aquél dispondrá de un segundo turno de manera inmediata.

- En nombre del Grupo Parlamentario Más Madrid, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Javier Padilla Bernáldez.

- Por parte del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Eduardo Raboso García-Baquero.

Contesta a las anteriores intervenciones, conforme al art. 211.3.c) del Reglamento de la Asamblea, el Sr. D. Rubén Martín Lázaro, Secretario General de la Asociación de Empresarios de Farmacia de Madrid (ADEFARMA). La Sra. Presidenta le indica el tiempo que le queda por consumir.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO SEGUNDO: COMPARENCIAS CON TRAMITACIÓN ACUMULADA

C 1117/22 RGEP 15012 de un/a representante de la Asociación de Farmacéuticos No Empresarios de Madrid (AFNEMA), a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre su conocimiento en la materia en relación con el Proyecto de Ley de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144.1 y 211 del Reglamento de la Asamblea).



Comisión de Sanidad

C 1125/22 RGEP 15030 de un representante del Sindicato de Farmacéuticos No Empresarios de Madrid (SIFNEMA), a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre su conocimiento en la materia en relación con el Proyecto de Ley de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 144.1 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

De conformidad con el art. 211.3.a) del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se produce, en primer lugar, la intervención del Sr. D. Adrián Manzanaro Fernández, en representación del Sindicato de Farmacéuticos No Empresarios de Madrid (SIFNEMA). Durante la misma se ausenta transitoriamente la Sra. Presidenta de la Comisión, que es sustituida, estando asimismo ausente el Sr. Vicepresidente, por la Sra. Secretaria, quien ejerce en ese ínterin la función de dirección del debate en virtud de lo que establece el art. 66.4 del Reglamento de la Asamblea.

En virtud del art. 211.3.b) del Reglamento, tienen lugar las intervenciones de los Sres. Diputados siguientes en nombre de sus respectivos Grupos Parlamentarios, al exclusivo objeto de pedir aclaraciones:

- En nombre del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, su Portavoz, Ilma. Sra. D^a. Vanessa Lillo Gómez. Se reincorpora a la sesión la Sra. Presidenta.

- Por parte del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, su Portavoz, Ilma. Sra. D^a. Gádor Pilar Joya Verde.

- En representación del Grupo Parlamentario Socialista, igualmente su Portavoz, Ilma. Sra. D^a. Matilde Isabel Díaz Ojeda.

- En nombre del Grupo Parlamentario Más Madrid, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Javier Padilla Bernáldez.

- Por parte del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Eduardo Raboso García-Baquero.

Contesta a las anteriores intervenciones, conforme al art. 211.3.c) del Reglamento de la Asamblea, el Sr. D. Adrián Manzanaro Fernández, en representación del Sindicato de Farmacéuticos No Empresarios de Madrid (SIFNEMA). La Sra. Presidenta le indica el tiempo que le resta por consumir.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.



Comisión de Sanidad

PUNTO TERCERO: C 1116/22 RGEF 15011 del Sr. Un/a representante de la asociación Movimiento para la Defensa de un Modelo Farmacéutico Asistencial en España (MODEMFA), a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre informar sobre su conocimiento en la materia en relación con el Proyecto de Ley de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144.1 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

De conformidad con el art. 211.3.a) del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se produce, en primer lugar, la intervención de la Sra. D^a. María Ángeles Montero Santaella, Presidenta del Movimiento para la Defensa de un Modelo Farmacéutico Asistencial en España (MODEMFA). La Sra. Presidenta le indica el tiempo que le resta en este turno y añade que dispondrá de uno más; finalmente, le retira el uso de la palabra.

En virtud del art. 211.3.b) del Reglamento de la Asamblea, tienen lugar las intervenciones de los Sres. Diputados siguientes en nombre de sus respectivos Grupos Parlamentarios, al exclusivo objeto de pedir aclaraciones:

- En nombre del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, su Portavoz, Ilma. Sra. D^a. Vanessa Lillo Gómez.

- Por parte del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, su Portavoz, Ilma. Sra. D^a. Gábor Pilar Joya Verde.

- En representación del Grupo Parlamentario Socialista, igualmente su Portavoz, Ilma. Sra. D^a. Matilde Isabel Díaz Ojeda.

- En nombre del Grupo Parlamentario Más Madrid, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Javier Padilla Bernáldez.

- Por parte del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz Adjunta, Ilma. Sra. D^a. Ana Dávila-Ponce de León Municio.

Tras ello, toma la palabra la Sra. Presidenta para señalar que, con base en el principio de transparencia para con el ciudadano que rige la actividad de la Cámara, en consenso con todos los Sres. Portavoces y según el Reglamento, en la tramitación de este proyecto de ley se han ampliado los plazos de enmiendas y ahora mismo se están sustanciando las comparencias informativas de todos los expertos; añade a ello que todavía no se ha abierto la Ponencia. Recalca la Sra. Presidenta que se está acometiendo todo ello con rigor y que aquella tramitación se va a llevar como la de cualquier otro proyecto de ley, pues no sólo es su función ordenar los debates sino que también es su voluntad intentar que todos participen y



Comisión de Sanidad

formen parte de estos trámites. Se hace constar lo anterior con expresa remisión de la presente acta a los términos que obran en el Diario de Sesiones.

Contesta a las anteriores intervenciones, conforme al art. 211.3.c) del Reglamento de la Asamblea, la Sra. D^a. María Ángeles Montero Santaella, Presidenta del Movimiento para la Defensa de un Modelo Farmacéutico Asistencial en España (MODEMFA). La Sra. Presidenta agradece la presencia de la Sra. compareciente en la Comisión, pero aduce que la sesión ha de continuar con los siguientes puntos del orden del día, después de lo cual insiste, al igual que ha hecho en los anteriores puntos, que los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios se encuentran a disposición de las personas que han acudido a la Comisión en el día de la fecha.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO CUARTO: COMPARENCIAS CON TRAMITACIÓN ACUMULADA

C 1128/22 RGEF 15033 de un representante de la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria (SEFAP), a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre su conocimiento en la materia en relación con el Proyecto de Ley de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 144.1 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

C 1155/22 RGEF 15173 de un/a representante de la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria (SEFAP), a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre su conocimiento en la materia en relación con el Proyecto de Ley 6/22 RGEF 12125, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144.1 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

De conformidad con el art. 211.3.a) del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se produce, en primer lugar, la intervención de la Sra. D^a. María de los Ángeles Cruz Martos, en representación de la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria (SEFAP).

En virtud del art. 211.3.b) del Reglamento de la Asamblea, tienen lugar las intervenciones de los Sres. Diputados siguientes en nombre de sus respectivos Grupos Parlamentarios, al exclusivo objeto de pedir aclaraciones:

- En nombre del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, su Portavoz, Ilma. Sra. D^a. Vanessa Lillo Gómez.



Comisión de Sanidad

- Por parte del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, su Portavoz, Ilma. Sra. D^a. Gádor Pilar Joya Verde.

- En representación del Grupo Parlamentario Socialista, igualmente su Portavoz, Ilma. Sra. D^a. Matilde Isabel Díaz Ojeda.

- En nombre del Grupo Parlamentario Más Madrid, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Javier Padilla Bernáldez.

- Por parte del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Eduardo Raboso García-Baquero.

Contesta a las anteriores intervenciones, conforme al art. 211.3.c) del Reglamento de la Asamblea, la Sra. D^a. María de los Ángeles Cruz Martos, en representación de la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria (SEFAP). La Sra. Presidenta le ruega en dos ocasiones que vaya terminando.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO QUINTO: C 1141/22 RGEP 15156 de la Sra. Dña. Elena Mantilla García, Directora General de Inspección y Ordenación Sanitaria, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre su conocimiento en la materia en relación con el Proyecto de Ley 6/2022, RGEP 12125, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid, en tramitación en esta Cámara. (Por vía del artículo 144.1 y 210 del Reglamento de la Asamblea).

En primer lugar, de conformidad con los arts. 209.2.a) y 210.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, tiene lugar la exposición oral a cargo del Ilmo. Sr. D. Eduardo Raboso García-Baquero, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, como autor de la iniciativa, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la solicitud de comparecencia.

Cumplimenta la misma, en virtud de lo establecido en los arts. 209.2.b) y 210.2 del Reglamento de la Asamblea, la Directora General de Inspección y Ordenación Sanitaria, Ilma. Sra. D^a. Elena Mantilla García. La Sra. Presidenta le recuerda que dispondrá de un segundo turno en el curso del presente debate.

En el turno previsto en los arts. 209.2.c) y 210.2 del propio Reglamento, con la finalidad de que por los Sres. representantes de los Grupos Parlamentarios se



Comisión de Sanidad

proceda a la fijación de posiciones, la realización de observaciones o la formulación de preguntas, tienen lugar las siguientes intervenciones de los Sres. Diputados, por este orden:

- En nombre del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, su Portavoz, Ilma. Sra. D^a. Vanessa Lillo Gómez.

- Por parte del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, su Portavoz, Ilma. Sra. D^a. Gádor Pilar Joya Verde.

- En representación del Grupo Parlamentario Socialista, igualmente su Portavoz, Ilma. Sra. D^a. Matilde Isabel Díaz Ojeda.

- En nombre del Grupo Parlamentario Más Madrid, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Javier Padilla Bernáldez.

- Por parte del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Eduardo Raboso García-Baquero.

Contesta a las anteriores intervenciones, conforme a los arts. 209.2.d) y 210.2 del Reglamento de la Asamblea, la Directora General de Inspección y Ordenación Sanitaria, Ilma. Sra. D^a. Elena Mantilla García. La Sra. Presidenta le invita a concluir, dado que ha agotado su tiempo.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO SEXTO: Designación de la Ponencia encargada de informar, con arreglo al art. 144.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, el Proyecto de Ley PL 6/22 RGEP 12125, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con el art. 144.2, p.1º del Reglamento de la Asamblea de Madrid, la Comisión competente para la tramitación de un proyecto de ley, una vez celebradas las comparecencias previstas en el apartado 1 del propio precepto, podrá nombrar en su seno una Ponencia legislativa, compuesta por los miembros de la Mesa de la Comisión en cuyo seno se constituya y, al menos, por un Diputado Ponente de cada Grupo Parlamentario, para que, a la vista del proyecto de ley y de las enmiendas al articulado presentadas al mismo, redacte un informe. La Ponencia designada adoptará sus decisiones en función del criterio de voto ponderado.



Comisión de Sanidad

En aplicación de dicho precepto reglamentario, la Sra. Presidenta ruega a los Sres. Portavoces que propongan a quienes han de integrar la Ponencia encargada de informar este proyecto de ley; y ello, si fuera posible, en número de dos Diputados por Grupo Parlamentario, que se relacionan a continuación en sus respectivas calidades de titular y suplente por cada uno de los Grupos:

-Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, su Portavoz, Ilma. Sra. D^a Vanessa Lillo Gómez, se propone a sí misma y se abstiene, por el momento, de efectuar la propuesta relativa al otro Diputado de su Grupo que, en su caso, actuará como suplente.

-Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, su Portavoz, Ilma. Sra. D^a Gádor Pilar Joya Verde, se propone a sí misma y al Portavoz Adjunto de dicho Grupo, Ilmo. Sr. D. Mariano Calabuig Martínez.

-Por el Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, Ilma. Sra. D^a Matilde Isabel Díaz Ojeda, se propone a sí misma y a la Ilma. Sra. D^a. Sonia Conejero Palero.

-Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Javier Padilla Bernáldez, se propone a sí mismo, formando también parte de la Ponencia el Vicepresidente de la Comisión y Portavoz Adjunto de dicho Grupo, Ilmo. Sr. D. Diego Figuera Álvarez, con expresa mención de que actuará como suplente.

-Por el Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Eduardo Raboso García-Baquero, se propone a sí mismo y a la Portavoz Adjunta de dicho Grupo, Ilma. Sra. D^a. Ana Dávila-Ponce de León Muncio.

La Comisión aprueba la designación de la Ponencia, integrada por los Sres. Diputados que han sido así propuestos, y lo hace por asentimiento, de conformidad con los arts. 122.1^o, 123, p.1^o y 144.2, p.1^o del Reglamento.

Se da paso al último punto del orden del día.

PUNTO SÉPTIMO: Ruegos y preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y catorce minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.



Comisión de Sanidad

**Vº Bº
LA PRESIDENTA**

LA SECRETARIA

Fdo.: Marta MARBÁN DE FRUTOS

Fdo.: Miriam RABANEDA GUDIEL